

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA</b>
--	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Cambio de Representante Legal de Escuelas Particulares		Cambio de Representante Legal de Escuelas Particulares		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA		BC-ISEP-018		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
Reconocer a la nueva persona quien fungirá como representante de una persona legal de una persona física o moral propietaria de una escuela incorporada al subsistema del ISEP		Trámite		
		<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
		Cuando el propietario de una escuela particular, persona física o moral designe una nueva persona para su representación legal ante el sistema.		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		
Oficio de aceptación		Representante Legal Interesado		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Variable		Única		
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
\$1,465.00 Moneda Nacional para el mes de Mayo del ejercicio fiscal 2024.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :3 Meses		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
Banco,Internet				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
NO		0		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		NO		
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>

<b>Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa - Álvaro Obregón, Primera Sección, 473, Mexicali 21100</b>		José Manuel Montaña Godínez	Lunes	08:00 A 15:00
		Coordinador de Control Escolar, Información y Estadística Educativa	Martes	08:00 A 15:00
		jmmontano@adm.edubc.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		No aplica	Jueves	08:00 A 15:00
				Viernes

<b>Departamento de Control Escolar Ensenada - Prolongación Boulevard Zertuche, Ex Ejido Chapultepec, 6474, Ensenada 22795</b>	646 152 2800	María Auxliadora Gurrola	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 2803	Jefa de Departamento	Martes	08:00 A 15:00
		mgurrola@adm.edubc.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		No aplica	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Departamento de Control Escolar Playas de Rosarito - Calle José Haroz Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710</b>	661 612 7891	Jonathan Jazzo	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 118	Jefe de Departamento	Martes	08:00 A 15:00
		jjazo@edubc.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		No aplica	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Departamento de Control Escolar San Quintín - Calle Octava, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, 135, San Quintín 22930</b>	616 165 2464	Samantha Rodríguez Serra	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 3633	Jefa de Departamento	Martes	08:00 A 15:00
		srodriguez@adm.edubc.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		No aplica	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Departamento de Control Escolar Tecate - Boulevard Bénito Juárez, Encanto Norte, 500, Tecate 21447</b>	665 654 3395	Ernesto Arturo Monreal León	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 1104	Jefe de Departamento	Martes	08:00 A 15:00
		emonreal@adm.edubc.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		Sin número	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Departamento de Control Escolar Tijuana - Avenida Centenario, Zona Río, 10151, Tijuana 22320</b>		Diana Angélica Venegas Conde	Lunes	08:00 A 15:00
		Jefa de Departamento	Martes	08:00 A 15:00
		diangelicaconde@adm.edubc.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		Sin número	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

### FUNDAMENTOS

Ley de Educación del Estados de Baja California, ART.Artículos 1, 3, 120, 121 y 123, Estatal

Ley Federal del Procedimientos Administrativo, ART.Artículos 2, 15, 17 y 17-A, Federal

Ley General de Educación , ART.Artículos 1, 4, 114 Fracción VII, 115 Fracción VII, 146 y 147, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California , ART.Artículos 1, 3 8, 17 Fracción IX y 31 Fracciones I, IV, y XII, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California Ejercicio Fiscal 2024, ART.Artículo 26 Numeral 13, Estatal

Reglamento Interno del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California , ART.Artículos 1, 4 Fracción II, Inciso C), 27 Fracciones XI, XVII, 40 Inciso C) 43 Fracciones XV y XVI, Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadanía en general	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Original y copia de oficio en formato libre solicitando cambio de representante legal

NO

Cubrir el pago de derechos correspondiente en las cajas recaudadoras de gobierno del Estado o vía internet si la escuela está incorporada a la Secretaría de Educación. NO

Copia: el nuevo representante legal deberá acreditar su personalidad a través de uno de los siguientes documentos; a) En caso de que el propietario de la escuela sea persona moral, copia del acta de asamblea notariada donde se designa al nuevo representante legal; b) En caso de que el propietario de la escuela sea persona física, copia del poder notariado mediante el cual se otorga la representación legal. NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a las oficinas de la Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa en Mexicali o en las oficinas de los departamentos de Control Escolar en los otros Municipios